

OFICIO: 0889/DGVCO-DOD/2019  
DIRECCIÓN: GENERAL DE VERIFICACIÓN  
Y CONTROL DE OBRA



Contraloría del Estado  
GOBIERNO DE JALISCO

Jalisco

ACUSE

Guadalajara, Jalisco, 25 de febrero de 2019.

Mtro. Abel Hernández Márquez.  
Presidente Municipal del H. Ayuntamiento  
Constitucional de Teocaltiche, Jalisco.  
Plaza Principal Oriente No. 50,  
C.P. 47200 Teocaltiche, Jalisco.  
Presente.

Asunto: Orden de Verificación No. 040/2019.

Con fundamento en las atribuciones que nos confieren los artículos 3 fracción II, 9 fracción II, 10 fracción II de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 48 y 50 fracciones III y IV de la Nueva Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; 118 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, Octavo y Noveno transitorios y 13 segundo párrafo de su Reglamento; numeral 12.1 de las Reglas de Operación del "Fondo Común Concursable para la Infraestructura (FOCOCI), para el ejercicio presupuestal 2017, publicadas en el Periódico Oficial El Estado de Jalisco el 7 de marzo de 2017; 6 fracción III y 19 fracciones I, II, V y VII, del Reglamento Interior de la Contraloría del Estado de Jalisco, le notifico que se ha instruido a los **CC. Alfredo Agosto Flores e Ing. Jorge Zepeda Pérez**, supervisor y auditor respectivamente, adscritos a la Dirección General de Verificación y Control de Obra, para llevar a cabo la verificación físico-documental y financiera de la obra pública, "**Construcción de línea subterránea media y baja tensión en calle Ignacio L. Vallarta y Juan A. García, en Teocaltiche, Jalisco**" a partir del 7 de marzo del año en curso, siendo ejecutor el H. Ayuntamiento a su digno cargo con un monto asignado de \$1'536,526.16.

Por lo anterior, le solicito muy atentamente se sirva girar instrucciones para que se le otorguen las facilidades y el apoyo que requiera el personal asignado para el cumplimiento de las actividades encomendadas, así como enterar mediante copia del presente, al encargado del programa debiendo presentar para tal efecto, el expediente de la obra, así como los documentos comprobatorios del gasto y financieros del proceso de pagos.

Sin más por el momento, me despido reiterando mi más alta consideración.

Atentamente.  
"Sufragio Efectivo. No Reelección"

Lic. María Teresa Brito Serrano.  
Contralora del Estado.



SIOP

19 MAR -4 11:18

Gracias a cargo  
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

GOBIERNO DE JALISCO  
PODER EJECUTIVO  
CONTRALORÍA DEL ESTADO

27 FEB. 2019

DES-PACHADO  
OFICIALÍA DE PARTES

- C.P. Miguel Ángel Moya Romo.- Encargado de la Hacienda Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional de Teocaltiche, Jalisco.- Plaza Principal Oriente No. 50, C.P. 47200, Teocaltiche, Jalisco.- Para Conocimiento.
- Arq. Marco Antonio Prieto Lozano.- Director de Obra Pública del H. Ayuntamiento Constitucional de Teocaltiche, Jalisco.- Plaza Principal Oriente No. 50, C.P. 47200, Teocaltiche, Jalisco.- Para Conocimiento.
- Lic. Daniel Pérez Chávez.- Contralor Interno del H. Ayuntamiento Constitucional de Teocaltiche, Jalisco.- Plaza Principal Oriente No. 50, C.P. 47200, Teocaltiche, Jalisco.- Para Conocimiento
- Mtro. David Miguel Zamora Bueno.- Secretario de Infraestructura y Obra Pública del Estado de Jalisco.- Alcalde No. 1531, Col. Miraflores, Guadalajara, Jal. Para conocimiento.
- Arq. Juan Pablo Cortés Calleja.- Coordinador General de Atención a Auditorías de la SIOP.- Alcalde No. 1531, Col. Miraflores, Guadalajara, Jal. Para conocimiento.
- Mtro. Luis Enrique Barboza Niño.- Director General de Verificación y Control de Obra.- Independencia No.100, Colonia Centro.- C.P. 44100.- Guadalajara, Jalisco.- Para seguimiento.

LEBN/RAHP/MGAP.

"2019, año de la igualdad de género en Jalisco"



07/03/19

Av. Vallarta #1252. Col. Americana.  
Guadalajara, Jalisco, México.

Revisión - 1

Fecha Revisión - 06/Ago/2010

RC-CON-001